

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasan á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, levado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 3 d trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, a.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inchnon del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real por cada línea de insercion.

### PRIMERA SECCION.

#### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### DISTRITO ELECTORAL DE ALCALA DE HENARES.

##### Primera seccion.—Alcalá.

Lista de los electores que han tomado parte en las segundas elecciones del distrito y seccion de Alcalá de Henares en el tercer día de votacion, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.

##### Señores don:

- 1 Lucio Berrocal é Iruela, Torres.
- 2 Ramon Santiago Lozano, Torrejon.
- 3 Mariano Somoza Ruiz, Vallecas.
- 4 Antonio Perez Guerrero, id.
- 5 Venancio Pascual Moreno, id.
- 6 Gregorio Villa Mendoza, id.
- 7 Angel Montalvo Formoso, id.
- 8 Roman Baillo Conejo, id.
- 9 Tomás Mora Muñoz, id.
- 10 Luis Medel Martinez, id.
- 11 Félix Medel Martinez, id.
- 12 Francisco Villalva Perez, id.
- 13 Salvador Cuevas Quiles, San Fernando.
- 14 Hilario Vazquez y Vazquez, id.
- 15 José Cuenca Candelas, id.
- 16 Ginés Covas Marcos, id.
- 17 Lucio Moreno Bermejo, id.
- 18 Pedro Laserre Barbero, Coslada.
- 19 Juan Puebla Gonzalez, id.
- 20 Clemente Azcarzá Martinez, Torrejon.
- 21 Juan Mingolarra y Pó, Campo Real.
- 22 Julian Cid Adan, Torrejon.
- 23 Leandro Sevillano Oneca, Vicálvaro.
- 24 Lorenzo Uceda Mocete, id.
- 25 Máximo Moreno Tejero, id.
- 26 Tomás Pérez Orejas, id.
- 27 Mariano Gonzalez Garcia, id.
- 28 Antonio Herrera Lopez, id.
- 29 Juan Martinez Echegaray, id.
- 30 Joaquin Lopez Luis, id.
- 31 Juan Rodriguez Estéban, id.
- 32 Bartolomé Nuñez Garcisanchez, id.
- 33 Elias Martinez Blanco, id.
- 34 José Majan del Campo, Coslada.

- 35 Vicente de las Heras Benito, Vallecas.
- 36 Juan Moreno Bermejo, San Fernando.
- 37 Antonio Avilés Varela, id.
- 38 Julian Almonacid de Lopez, Torrejon.
- 39 Francisco Búrgos Sanchez, Alcalá.
- 40 Francisco Villegas Quijano, Torrejon.
- 41 Pedro Gordo y de Pablo, Campo Real.
- 42 Santiago Antequera Fuentes, id.
- 43 Donato Guerra Calvo, id.
- 44 Juan Guerra Lara, id.
- 45 Tomás Herrero y Herrero (mayor), idem.
- 46 Nicanor Muñoz Estéban, id.
- 47 Mariano Leon Morales, id.
- 48 Antonio Serrano Aragonés, Valverde.
- 49 Manuel Montes Rodriguez, Fresno y Serracines.
- 50 Joaquin Sanz Lucas, Meco.
- 51 Agustin Monedero Leal, Alcalá.
- 52 José Fuentes Arias, id.
- 53 José Ostalet Silvent, id.
- 54 Juan Antonio Rosado é Ibanez, id.
- 55 Angel Garcia y Garcia, Torrejon.
- 56 Jaime Lopez Figueras, Alcalá.
- 57 Baldomero Martinez Sanz, Meco.
- 58 Manuel de la Riva Lucas, Alcalá.
- 59 Gerónimo Garcia Anero, id.
- 60 Saturnino Sanz Cuesta, Meco.
- 61 José de Lucas Alonso, id.
- 62 Vicente de Lucas y Lucas, id.
- 63 Francisco Hermosa Fernandez, Anchuelo.
- 64 Matias Sanchez Montejano, Torrejon.
- 65 José Demetrio Calleja Carrasco, Alcalá.
- 66 Pedro Garrido de la Cruz, Valdeavero.
- 67 Celedonio Martinez Rodriguez, Alcalá.
- 68 Juan Saiz Bancora, id.
- 69 Carlos Santa María Ramirez, id.
- 70 Lorenzo Torrijos Recio, id.
- 71 Manuel Garcia Azpericueta, id.
- 72 Braulio Sanz Muñoz, Pozuelo.
- 73 Braulio Estéban y Estéban, id.
- 74 Hermenegildo Vicente Aparicio, id.
- 75 José Molino Gordo, id.
- 76 Eugenio Gordo y Gordo, id.
- 77 José del Olmo Vicente, id.
- 78 Pedro Rajas Garcia, Ajalvir.
- 79 Cláudio Gordo y Ruiz Perez, Pozuelo.
- 80 Alejandro Gordo Martinez, id.
- 81 Pio Bayo Garcia, Meco.
- 82 Antero Molina Navarro, Alcalá.
- 83 Felipe Ciruelas Garcia, Los Santos.
- 84 Manuel Garcia y Garcia, Campo Real.
- 85 Idefonso Torrente Garcia, id.

- 86 Luis Hernandez Ramos, Torrejon.
- 87 Braulio Gordo Sanz, Pozuelo.
- 88 Patricio Corral Martinez, La Olmeda.
- 89 Nicasio Corral Martinez, id.
- 90 Manuel Moratilla Sanchez, id.
- 91 Vicente Aleobendas Acebron, id.
- 92 Fermin Aguado Herrerros, Fuente el Saz.
- 93 Ignacio Recio Fuentes, Alcalá.
- 94 Clemente Vazquez y Damian, Torrejon.
- 95 Crisostomo Vicente Perez, Pozuelo.
- 96 Lorenzo Diaz Rincon, id.
- 97 Ambrosio Hidalgo Bricofio, Meco.
- 98 Manuel Perez Teran, Alcalá.
- 99 Joaquin Galan Alarcos Escobar, id.
- 100 Nicolás Lopez Garcia, Algete.
- 101 Juan Cuder Miró, id.
- 102 Tomás de la Vega Rodriguez, Cobena.
- 103 Bonifacio Ruiz Pérez Muñoz, Pozuelo.
- 104 Martin Ortiz Aguado, Algete.
- 105 Juan Moreno Moreno, Los Santos.
- 106 José Prieto Martinez, id.
- 107 Agapito Gimenez Gebrian, Campo Real.
- 108 Isidoro Toro Ruiz, id.
- 109 Sebastián Herrero del Toro, id.
- 110 Eulogio Gonzalez Muñoz, id.
- 111 José Toro Herrero, id.
- 112 Andrés Gordo Gismero, id.
- 113 Estéban Nigues y Fernandez, Alcalá.
- 114 Isidoro Domínguez Lorenzo, id.
- 115 Manuel Fernandez Origuél, id.
- 116 Lorenzo Sanchez Tena Gonzalez, Campo Real.
- 117 Ignacio Daganzo Rianza, Pozuelo.
- 118 Mariano Roma y Fernandez, Los Santos.
- 119 Régis del Olmo Martinez, Pozuelo.
- 120 Antolin Aparicio Gonzalez, id.
- 121 Vicente Roman Cuenca, id.
- 122 Juan Sanz Naranjo, id.
- 123 Simon Perez Martinez, id.
- 124 Atanasio Diaz Rincon, id.
- 125 Francisco Sanz Naranjo, id.
- 126 Donato Olmo del Olmo, id.
- 127 Elias Sanchez Pozo, Valdilecha.
- 128 Pedro Vegier Brau, Campo Real.
- 129 Remigio Frutos de la Morena, Algete.
- 130 Nicanor Martinez Martinez, Meco.
- 131 Miguel Gonzalez y Gonzalez, Campo Real.
- 132 Pedro Alonso y Alonso, id.
- 133 Eusebio Gutier Larena, id.
- 134 Marcelino Llantino Blanco, id.
- 135 Julian Leon Orusco, id.
- 136 Francisco Leon Orusco, id.
- 137 Benito Busó Alonso, id.
- 138 Ceferino Gomez Gordo, Pozuelo.
- 139 Crisantos Medina Olmo, id.
- 140 Nicolás Huerta Vicente, id.

- 141 Melchor Olmo y Olmo, id.
- 142 Manuel Sanz Lopez Gordo, id.
- 143 Pio Gomez Gordo, id.
- 144 Santiago Martin de Anton Ramos, Fuente el Saz.
- 145 José Alonso Majagranzas y Camaraza, Loeches.
- 146 Eduvigis Rico Sanz de Madrid, idem.
- 147 Teodoro Rico Sanz de Madrid, id.
- 148 Juan Rico Sanz de Madrid, id.
- 149 Vicente Alonso Martinez, Meco.
- 150 Nicasio Hidalgo Estéban, id.
- 151 Eustaquio Olmo Vera, Los Santos.
- 152 Casimiro Garcia y Garcia, id.
- 153 Manuel Aleobendas y Acebron, La Olmeda.
- 154 José Lido Garafa, Alcalá.
- 155 Pedro Sainz de Aja, Fuente el Saz.
- 156 Tiburcio Martin Pelayo, id.
- 157 Mariano Gabriel y Hernando, id.
- 158 Pablo Sanz Martinez, id.
- 159 Jacinto Padin Acevedo, id.
- 160 Gregorio Sanz Martinez, id.
- 161 Santiago Diaz Plaza, Pozuelo.
- 162 Manuel Perez Soto, id.
- 163 Pascasio de la Plaza Gomez, Valdilecha.
- 164 Jacinto Muñoz Gomez, Pozuelo.
- 165 Rogelio Garcia del Campo Sanz Lopez, id.
- 166 Mateo Friedich Alber, Alcalá.
- 167 Plácido Gordo Sanz, Pozuelo.
- 168 Galo Sanz Lopez Gordo, id.
- 169 Escolástico Nuño Fernandez, Villalvilla.
- 170 Eustaquio Ramos Gomez, Valverde.
- 171 Juan Fernandez Casanova, Villalvilla.
- 172 Gregorio Quintero Arnaiz, Alcalá.
- 173 Atanasio Alonso Garcia, Campo Real.
- 174 Patricio del Hoyo y Colmenares, Torrejon.
- 175 Julian Rianza y Rajas, Alcalá.
- 176 José Gomez Padin, Fuente el Saz.
- 177 Dionisio Aleobendas y Hernanz, idem.
- 178 Inacio Hernandez y Fernandez, Anchuelo.
- 179 Mariano Alonso Garcia, Campo Real.
- 180 Angel Rodriguez y Gonzalez, Cobena.
- 181 Angel Sanz y Chilvet, Algete.
- 182 Antonio Alvaro y Luengo, Campo Real.
- 183 Pio Perez Elipe, Corpa.
- 184 Mariano de la Dehesa Ayala, id.
- 185 Francisco Morés Sevilla, Alcalá.
- 186 Pablo Bernabé Sanz, Campo Real.
- 187 Bernardino Lopez Soldado Casanova, Torres.
- 188 Francisco del Amo Delgado, id.



- 189 Cándido Gismero Caballero, id.
  - 190 Joaquin Balsalobre Martinez, id.
  - 191 Pilar Vacas Rodrigo, id.
  - 192 Francisco Peñalver y Ricocultos, idem.
  - 193 Cecilio Campuzano Roper, id.
  - 194 Patricio Gismero Perez, id.
  - 195 Pedro Romero Martinez, id.
  - 196 Manuel Moreno Perez, id.
  - 197 Mariano Liborio Cañizar, Alcalá.
  - 198 Fermin Gonzalez Castellanos, Mejorada.
  - 199 Juan Molinero Losa, id.
  - 200 Aniceto Cuenca Candelas, id.
  - 201 Francisco Tondévila Cancer, id.
  - 202 Juan Duque Galindo, id.
  - 203 Juan Garcia Sarmiento, id.
  - 204 Juan Diego Calonge, id.
  - 205 Donato Carralero Martinez, id.
  - 206 Victor Sanchez Mañas, id.
  - 207 Julian Moreno Fuertes, id.
  - 208 Basilio Sanz Roman, Pozuelo.
  - 209 Jacinto Ayala Yedra, Corpa.
  - 210 Anastasio Pérez Elipe, id.
  - 211 Manuel Iglesias Lopez, Santorcaz.
  - 212 Telesforo Pareja Alegria, Pezuela.
  - 213 Felipe Cebrian Garcia, Campo Real.
  - 214 Nicolás Cebrian Delgado, id.
  - 215 Pablo Mariscal Viera, Villar del Olmo.
  - 216 Angel Monge Sanchez, Valverde.
  - 217 Valentin Pascual Vargas, Valdeolmos.
  - 218 Francisco Arriero Temporal, Paracuellos.
- Resumen de votos.**
- Don Ignacio José Escobar. 187
  - Señor Vizconde de Manzanera. 133
  - Don Felipe Medialdea. 30
  - Don Francisco José Garvia. 5
  - Señor Garvia. 4
- Alcalá de Henares 16 de diciembre de 1865.—El Presidente, Gregorio Fernandez.—El Secretario escrutador, Félix Echevarría.—El Secretario escrutador, Aniceto de la Riva.—El Secretario escrutador, Eugenio Carriego.—El Secretario escrutador, Santiago de Mesa.
- Segunda seccion. — Colmenar Viejo.**
- Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputados á Cortes en el tercer dia de segundas elecciones, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.
- Señores don:
- 1 Miguel Olalla Mansilla, Colmenar Viejo.
  - 2 Raimundo Mansilla, id.
  - 3 Toribio Mate, id.
  - 4 Antolin Gomez, id.
  - 5 Vicente de la Morena, id.
  - 6 Angel Lopez, id.
  - 7 Lorenzo Francisco, id.
  - 8 Casimiro Santos, id.
  - 9 Manuel Manzano, id.
  - 10 Fermin Hernando, id.
  - 11 Dionisio de la Peña, id.
  - 12 Raimundo Martin, Becerril.
  - 13 Ambrosio Martin, id.
  - 14 Domingo Montalvo, id.
  - 15 Julian Puente, Colmenar Viejo.
  - 16 Julian Garcia de Garcia, id.
  - 17 Valentin Ugalde, id.
  - 18 Leon Jerez, id.
  - 19 Francisco Reina, id.
  - 20 Fermin Sanz, id.
  - 21 Bernardo Garcia, id.
  - 22 Francisco Lopez Anes, id.
  - 23 José María Gutierrez, El Pardo.
  - 24 Simon Sevillano, id.
  - 25 Andrés Gomez, id.
  - 26 Angel Pecul y Perez, id.
  - 27 Juan Saez y Martinez, id.
  - 28 Elias José Gonzalez, id.
  - 29 Gregorio Martin, El Boalo.
  - 30 Gregorio Alvarez, Los Molinos.
  - 31 Leandro Maribela, Colmenar Viejo.
  - 32 Faustino Barrio, id.
  - 33 Cirilo Rodriguez, El Escorial.
  - 34 Pedro Carranza, id.

- 35 Melquiades Rodriguez, I
  - 36 Eustasio Pablos, id.
  - 37 José Frias, id.
  - 38 Pedro Gonzalez, id.
  - 39 Antolin Leon, Colmenar Viejo.
  - 40 Fernando Berrocal, id.
  - 41 Celedonio Alvarez, id.
  - 42 Mariano Rodriguez Arroyo, id.
  - 43 Pascual Corral, id.
  - 44 Cecilio Sanz, id.
  - 45 Julian Garcia Fernandez, id.
  - 46 Joaquin Sanz Gomez, id.
  - 47 Julian Lopez, id.
  - 48 Manuel Salcedo Paredes, id.
  - 49 Miguel de la Morena, id.
  - 50 Nicolás Paredes, id.
  - 51 Miguel Colmenarejo, id.
  - 52 Gerónimo Gallego, id.
  - 53 Hilario Aparicio, id.
  - 54 Pedro Lopez Morena, id.
  - 55 Benigno Romera, id.
  - 56 Manuel Torres Garcia, id.
  - 57 Vicente Rozalem, id.
  - 58 Domingo Olalla, id.
  - 59 Nemesio Cano, id.
  - 60 Pio Puente, id.
  - 61 Eusebio Martin Brabo, El Pardib.
  - 62 Mariano Tejera, id.
  - 63 Fernando Lopez, id.
  - 64 Tomás Brabo, id.
  - 65 Saturnino Rubio, El Hoyo.
  - 66 Luis Collado, Colmenar Viejo.
  - 67 Quintin Gonzalez, id.
  - 68 Juan Paredes, id.
  - 69 Eusebio Martin, id.
  - 70 Joaquin Mayoral, id.
  - 71 Manuel Romera, id.
  - 72 Venancio Vicente, id.
  - 73 Tomás Puente, id.
  - 74 Vicente Montoya, id.
  - 75 Luis de Grado, id.
  - 76 Lorenzo Torres, id.
  - 77 Mariano Hernan, id.
  - 78 Máximo Rozalem, id.
  - 79 Celedonio Gonzalez Alamin, id.
  - 80 Pedro Franco, id.
  - 81 José Encinas, Manzanera.
  - 82 Pedro Esteban, id.
  - 83 Martin Nietos, Colmenar Viejo.
  - 84 Claudio Garcia, El Hoyo.
  - 85 Francisco Martin, id.
  - 86 Miguel Blasco, id.
  - 87 Nicasio Blasco, id.
  - 88 Nicolás Moreno, id.
  - 89 Francisco Blasco, id.
  - 90 Nicolás Blasco, id.
  - 91 Eugenio Gonzalez y Gonzalez, Miraflores.
  - 92 José Ramirez Gonzalez, id.
  - 93 Juan Frutos Prieto, id.
  - 94 Gabino Martin, Colmenar Viejo.
  - 95 Marcelo Moréna, id.
  - 96 Guillermo Elvira, id.
  - 97 Prudencio Martin, El Hoyo.
  - 98 Pedro Garcia Lechugo, Colmenar Viejo.
  - 99 Juan Garcia Lechugo, id.
  - 100 Alfonso Berrocal, id.
  - 101 Ignacio Crespo, El Hoyo.
  - 102 Tomás Ibanez, Colmenar Viejo.
  - 103 Lucas Chivato, id.
  - 104 Miguel María Guillen, id.
  - 105 José María Junco, El Molar.
  - 106 Mariano Daganzo, id.
  - 107 Manuel Martin Moreno, id.
  - 108 Ambrosio Vazquez, id.
  - 109 Pedro Diaz, id.
  - 110 Raimundo Valle, id.
  - 111 Genaro Frutos, id.
  - 112 Simon Vazquez, id.
  - 113 José Muñoz, id.
  - 114 Sabas Madrid, Colmenar, Viejo.
  - 115 Benigno Alvarez, id.
  - 116 Estéban Rubio, Cercedilla.
  - 117 Alejo Rodrigo, id.
  - 118 Estéban Lázaro, id.
  - 119 Narciso Lopez, id.
  - 120 Manuel Herranz, id.
  - 121 Pedro María del Callejo, Colmenar Viejo.
- Lista de los candidatos que han tenido votos para Diputados á Cortes en este tercer dia de eleccion.
- Don Ignacio José Escobar. 66

- Don Felipe Medialdea. 63
  - Señor Vizconde de Manzanera. 51
- Es copia conforme con la original á que nos remitimos y de que certificamos.—Colmenar Viejo 16 de diciembre de 1865.—El Presidente, Manuel Garcia Lopez.—El Secretario escrutador, José Hompanera.—El Secretario escrutador, Victorio Laso.—El Secretario escrutador, Mariano Colmenarejo.—El Secretario escrutador, Julian Mansilla.
- 
- Tercera seccion. — Chinchon.**
- Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de este tercer dia para Diputados á Cortes en esta seccion, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.
- Señores don:
- 1 Telesforo Gonzalez y Carretero, Chinchon.
  - 2 Manuel Vega y Saez, id.
  - 3 Enrique Calleja y Madrid, Arganda.
  - 4 Benito Clemente y Lázaro, id.
  - 5 Lucio Cordon y Perez, Estremera.
  - 6 Hilario Madrid y Briceño, Carabaña.
  - 7 Crisantos Rivera y Meana, id.
  - 8 Claudio Arriola y Morata, id.
  - 9 Ramon Ribera y Meana, id.
  - 10 Gregorio Salero Corregidor, id.
  - 11 Hilario Alvarez y Sanchez, id.
  - 12 José Sanchez y Lopez, id.
  - 13 Mariano Morata y Garnacho, id.
  - 14 Severiano Fernandez y Gomez, id.
  - 15 Toribio Morata y Garnacho, id.
  - 16 Mariano Diaz y Carnacho, Brea.
  - 17 Gregorio Diaz y Fernandez, id.
  - 18 Francisco Escribano y Lucas, id.
  - 19 Ignacio Sanchez y Trillo, id.
  - 20 Victorio Rodriguez y Zorita, id.
  - 21 Felipe Fernandez y Ontoya, id.
  - 22 Leandro Copa y Pujal, id.
  - 23 Vicente Martinez y Mateo, id.
  - 24 Ventura Gonzalez y Ventura, id.
  - 25 Manuel Barbero y Garcia, Tielmes.
  - 26 Clemente Utrilla y Estéban, Arganda.
  - 27 Juan Hernandez Majuelero, id.
  - 28 Francisco Hernandez Ballesteros, id.
  - 29 Gregorio Bedia y Moreno, id.
  - 30 Eusebio Lara y Cortecedo, id.
  - 31 Juan Nepomuceno y Calleja, id.
  - 32 Pedro Sardinero y Majolero, id.
  - 33 Juan Antonio del Toro y Garcia, id.
  - 34 Juan Bautista Calleja y Madrid, id.
  - 35 Pablo Diaz Madrid, id.
  - 36 Melchor Sanz Espliguero, id.
  - 37 Gregorio Garcia Aguilar, id.
  - 38 Pedro Espliguero y Moreno, id.
  - 39 Santiago Pelayo y Diego, id.
  - 40 Ramon Majolero y Utrilla, id.
  - 41 Melchor Milano y Sanz, id.
  - 42 Plácido Yangües y Toro, id.
  - 43 Juan Reino y Fariñas, id.
  - 44 Juan José Quesada y Milano, id.
  - 45 José Garcia y Garcia, id.
  - 46 Vicente del Pozo y Herranz, id.
  - 47 Pablo Daganzo y Sardinero, id.
  - 48 Gregorio Diaz y Martinez, id.
  - 49 Juan Rodriguez Villamastide, id.
  - 50 Antonio Garcia Gutierrez, Morata.
  - 51 Policarpo de Cuevas y Garcia, id.
  - 52 Tiburcio Ramirez y Salcedo, id.
  - 53 German Cuevas y Garcia, id.
  - 54 Victor Nicolero y Montero, Chinchon.
  - 55 Juan de Mata Ruiz de Castañeda, idem.
  - 56 Antonio Boto y Benito, Colmenar.
  - 57 José Rodriguez Monje, id.
  - 58 Gerónimo Garcia y Freire, id.
  - 59 Quintin Bernardino Esquivias, id.
  - 60 Pedro Antonio Hernandez Perez, id.
  - 61 Tomás Castellanos y Cuenca, id.
  - 62 José Voto y Benito, id.
  - 63 Cosme Benito y Garcia, id.
  - 64 Fabriciano Benito y Mingo, id.
  - 65 Hldefonso Garcia Boto, id.
  - 66 Julian Zurita y Dueñas, Brea.
  - 67 Pedro Sanchez y Trillo, id.
  - 68 Manuel Garcia Hernandez, id.

- 69 Benigno Vazquez y Fernandez, id.
- 70 Blas Villalvilla y Olmo, id.
- 71 Eusebio Sanchez Algava y Sanchez Carralero, Fuentidueña.
- 72 Gumersindo Sanchez Carralero y Sanchez Carralero, id.
- 73 Vicente Villagarcía y Castillo, id.
- 74 Nicolás de la Plaza y Algava, id.
- 75 Toribio Lopez Brabo, Carabaña.
- 76 Blas Medina y Morales, id.
- 77 Dionisio Madrid Briceño, id.
- 78 Eusebio Guerrero y Garcia, Colmenar.
- 79 Antonio Martinez y Herranz, id.
- 80 Julian del Campo y Lascada, id.
- 81 Nemesio Garcia Aguilar, id.
- 82 Serapio Garcia Martinez, id.
- 83 Saturio Gozalo y Torres, id.
- 84 Joaquin Riquelme y Sanchez, id.
- 85 Francisco Carrero y Garcia, id.
- 86 Roque Gaitero y Garcia, id.
- 87 José Garcia Gozalota, id.
- 88 Mateo Gimenez y Mingo, id.
- 89 Valentin Ocaña y Manzanera, id.
- 90 Pascual Arredondo y Corcobado, id.
- 91 Manuel Agobia Garcia, id.
- 92 Eusebio Plaza y Sanchez, Chinchon.
- 93 Juan Manuel Roldan Romero, id.
- 94 Galo Sanchez y Cortecedo, Tielmes.
- 95 Justo Sanchez y Cortecedo, id.
- 96 Benigno Cadenas y Praados, id.
- 97 Marcelino Gallego Lopez, id.
- 98 Alberto Molina y Cantero, id.
- 99 Manuel Lopez Alarcón, id.
- 100 Celestino Martinez y Cubillo, id.
- 101 Atanasio Valcázar y Santos, id.
- 102 Ignacio Redondo Gonzalez, id.
- 103 Rufino Martinez y Barbero, id.
- 104 Nicolás Martinez y Barbero, id.
- 105 Agustín Sanchez y Fuertes, id.
- 106 Manuel Martinez y Sanchez, id.
- 107 Victor Perez y Cuenca, id.
- 108 Hldefonso del Aguila y Haro, Villamanrique.
- 109 Felipe Garcia y Garcia, id.
- 110 Pedro Antonio Garnacho y Arroyo, idem.
- 111 Manuel Garcia y Ventosa, id.
- 112 Vicente de la Vina y Gutierrez, id.
- 113 Manuel de la Vina Gutierrez, id.
- 114 Bruno de la Plaza y Arteaga, id.
- 115 Raimundo Casalta y Robeño, id.
- 116 Justo Martinez y Fernandez, id.
- 117 Isidoro Bernardo y Mingo, id.
- 118 Gabino de la Cuesta y Ayuso, id.
- 119 Alejandro Sanz y Lopez, Colmenar.
- 120 Marceliano Pozo y Leira, Morata.
- 121 Narciso Sanz del Negro y Carrasco, Villarejo.
- 122 Cristóbal Sanchez Carralero y Algava, Fuentidueña.
- 123 Ignacio Mariano Rodrigo, id.
- 124 Bernardo Plaza y Villagarcía, id.
- 125 Saturio Barbero y Martinez, Tielmes.
- 126 Juan Barbero y Pozo, id.
- 127 Deogracias Barbero y Pelatro, id.
- 128 Pablo Pozo y Pozo, id.
- 129 Rufo Pozo y Pozo, id.
- 130 Benigno Pozo y Pozo, id.
- 131 Frutos Barbero y Martinez, id.
- 132 Gregorio Barbero y Martinez, id.
- 133 Nemesio Carrasco y Rodriguez, id.
- 134 Escolástico Clemente y Barbero, idem.
- 135 Angel Belbis y Martin, Chinchon.
- 136 Cándido Moreno y Mejorada, Arganda.
- 137 Jorge Benito y Mingo, Colmenar.
- 138 Pablo Gomez y Santuel, id.
- 139 Petronilo Carrero y Uriola, id.
- 140 Valentin Martinez y Cuesta, Aranjuez.
- 141 Bonifacio Gonzalez y Rodriguez, id.
- 142 Francisco Padilla y Bomoliz, id.
- 143 Marcelino Rodriguez Alto, id.
- 144 José Diaz Heredero Alarcón, id.
- 145 Isidoro Maroto y Ayuso, Villarejo.
- 146 Manuel Ignacio Diaz y Alonso, Aranjuez.
- 147 Antonio Barona y Pinedo, id.
- 148 Lorenzo Hijon y Huelves, id.
- 149 Manuel Pinto y Zerez, id.
- 150 Manuel Rodriguez Alto y Cruz, id.



- 151 Juan Granado y Lopez, Arganda.
- 152 Manuel Sanchez y Donés y Cerro, Aranjuez.
- 153 Teodoro Escribano Martin, id.
- 154 Baltasar Rodriguez Alto, id.
- 155 Juan Rodrigo y Fernandez, Brea.
- 156 Marcelino Rodriguez y Pabon, Colmenar.
- 157 Gregorio Garcia y Martinez, id.
- 158 Angel Corpa y Perez, Morata.
- 159 Tomás Corpa y Diaz, id.
- 160 Ruperto Diaz Rubio, id.
- 161 José Corpa y Diaz, id.
- 162 José María Hernández, Perales.
- 163 Leon Garcia Martinez, id.
- 164 Francisco Moreno y Valles, Arganda.
- 165 Camilo Asenjo Rincon, id.
- 166 Manuel Cebrian y Salvanés, id.
- 167 José Palomino y Salcedo, id.
- 168 José Baile y Toro, id.
- 169 Antonio Garcia y Marin, Chinchon.
- 170 Pedro Pablo Hernandez y Fernandez, Arganda.
- 171 Blas Fernandez y Martinez, id.
- 172 Manuel Ballesteros y Garcia, id.
- 173 Aniceto Ruiz y Olivares, Chinchon.
- 174 José Gonzalez Mesonero, Perales.
- 175 Camilo Mesonero y Alarcon, id.
- 176 Calisto Sanchez Cediél, id.
- 177 Claudio Cediél Martinez, id.
- 178 Gerónimo Cediél Martinez, id.
- 179 Estéban Nicolás García, id.
- 180 Angel Martinez Sanchez, id.
- 181 Isidro Lopez Clemente, id.
- 182 José Cediél y Cediél, id.
- 183 Máximo Martínez Sanchez, id.
- 184 Eusebio Lozano y Vecino, id.
- 185 Severiano Lopez Cuesta, Chinchon.
- 186 Nicolás Antonio de Alba García, Colmenar.
- 187 Juan de Mata Gonzalez Perez, id.
- 188 José Garcia Botija, id.
- 189 José Sanz Espliguero, Arganda.
- 190 Faustino Paris y Recio, Chinchon.
- 191 Telesforo Gio y Arisco, Colmenar.
- 192 Manuel Perez Martiánez, id.
- 193 Anastasio Toledo y Roldan, id.
- 194 Ramon Sanchez Capuchino y Dona, Aranjuez.
- 195 Valentin Buitrago y Buitrago, id.
- 196 Manuel Calvo y Garcia, id.
- 197 Dionisio Muñoz y Sanchez, id.
- 198 Julian Pitarro y Sanchez, Perales.
- 199 Santiago Gonzalez Mesonero, id.
- 200 José Rodriguez Alvaro, id.
- 201 Gregorio Sunac y Aguado, Chinchon.
- 202 Paulino Alarcon y Cediél, Perales.
- 203 Clemente Pitarro y Bucero, id.
- 204 Marcelino Cediél y Nicolás, id.
- 205 Hipólito García Bucero, id.
- 206 Julian Lopez y Clemente, id.
- 207 Francisco Mesonero Gonzalez, id.
- 208 Martín Lopez García, id.
- 209 Diego García y Bueno, id.
- 210 Pedro García y García, id.
- 211 Estéban Reiva y Llerena, id.
- 212 Lucio Sanchez y García, id.
- 213 Joaquin Mesonero y Cediél, id.
- 214 Leon Gomez y Estremera, Estremera.
- 215 Tomás García y Avila, Belmonte.
- 216 Víctor Gonzalez y Avila, id.
- 217 Pedro Diaz Avila, id.
- 218 Juan Pablo Sanchez y Sanchez, id.
- 219 Antonio Benito Rodriguez, Colmenar.
- 220 Carlos Pulido y Casero, id.
- 221 Manuel Sanchez Garbía Pérez, Villacanejos.
- 222 Cecilio Gil Fernandez, id.
- 223 Mariano Fernandez y Hernandez, idem.
- 224 Bernardo Vazquez Garcia, Belmonte.
- 225 Miguel Diaz Carralero, id.
- 226 Ambrosio Martinez de las Peñas, idem.
- 227 José Carrasco Lopez, Perales.
- 228 Santos Garcia y Naredo, Belmonte.
- 229 Tomás Sanchez Gonzalez, id.
- 230 Nicolás Cañaberas y Obispo, id.
- 231 Ventura Sanchez y Vazquez, id.

232 Anastasio Lopez Velasco, Chinchon.

233 Carlos Lopez y Clemente, Belmonte.

Lista nominal de los candidatos que han obtenido votos para Diputados á Cortes, en este día tercero de eleccion.

Señor Vizeconde de Manzanera.	233
Don Felipe Medialdea.	186
Don Ignacio José Escobar.	21
Don José Maria Sesse.	1
Total.	441

Chinchon 16 de diciembre de 1865.—  
El Presidente, Estéban Martínez Haedo.  
—El Secretario escrutador, Anastasio Lopez.  
—El Secretario escrutador, José Riiza.  
—El Secretario escrutador, Juan Salas de la Peña.

Por el ministerio de Fomento se me ha comunicado la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: En vista de las razones espuestas por esa Direccion general y por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos sobre la conveniencia de establecer nuevas reglas para la instruccion de los expedientes que se refieren al ramo de aguas públicas, y respecto á la vigilancia de las obras que ejecuten los concesionarios, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Antes de anunciar al público los proyectos de aprovechamiento de aguas ó de desecacion y saneamiento de terrenos pantanosos que presenten los particulares ó empresas, los remitirán los Gobernadores á los ingenieros gefes de las provincias, á fin de que manifiesten con urgencia si están redactados en la forma y con los datos convenientes.

2.º Cuando algun particular ó empresa necesitare ocupar terrenos de propiedad privada para llevar á cabo cualquier proyecto de aprovechamiento de aguas, en que no proceda la declaracion de utilidad pública ni la servidumbre de acueducto que autoriza la ley de 24 de junio de 1849, habrán de acreditar debidamente ante el Gobernador el consentimiento de los dueños de los terrenos; y de no hacerlo así, se devolverán los proyectos á los autores.

3.º Siempre que los ingenieros gefes de las provincias, al emitir dictámen en los expedientes, propongan modificaciones que aumenten el costo de las obras proyectadas, los Gobernadores darán conocimiento de ello á los particulares ó empresas respectivas, para que manifiesten si aceptan ó no las variaciones.

4.º En los expedientes que se promuevan desde esta fecha y en las autorizaciones que en su virtud se concedan, habrá de fijarse la altura de las presas, si se hubiere de emplear este medio para hacer la derivacion, y además en litros por segundo la cantidad máxima de agua que se haya de utilizar en cada nuevo uso ó aprovechamiento, siempre que la lleve el rio; y para los expedientes ya en trámite, que carezcan del dato de la cantidad máxima, se subsanará esta falta en la concesion encargando á los ingenieros gefes que procedan á dicho señalamiento

antes de ue se principien las obras, y que den cuenta á esa Direccion general de haberlo así verificado.

5.º Todas las autorizaciones que se concedan por S. M. para aprovechar aguas públicas para desecacion ó saneamiento de terrenos pantanosos se insertarán en la Gaceta de Madrid. Las que concedan los gobernadores con el objeto de reparar y reconstruir presas antiguas y para variar el uso de las aguas se publicarán en el Boletín oficial de la provincia.

6.º Tanto unas como otras llevarán la condicion de que los concesionarios han de ejecutar las obras bajo la vigilancia de los ingenieros gefes de la provincia.

7.º Al ejercer la vigilancia prescrita en la disposicion anterior, cuidarán los ingenieros no solo de que se ejecuten las obras con arreglo á la memoria y planos autorizados, y segun las condiciones de cada concesion, sino tambien de que la altura de las presas se refiera á un punto fijo de terreno inmediato, á fin de que en todo tiempo pueda ser comprobada. Si no existiere punto á propósito, se establecerá uno artificialmente por cuenta de los concesionarios.

8.º Cuidarán asimismo los ingenieros de que se hagan las construcciones de manera que no se pueda tomar mayor caudal de agua que el señalado para cada aprovechamiento.

9.º Concluidas que sean las obras, remitirán los ingenieros gefes de las provincias á esa Direccion general un certificado en que conste haberse cumplido las condiciones de la autorizacion. Tambien estarán obligados á remitir en el mes de enero de cada año un estado de las construcciones que se ejecuten bajo su vigilancia.

10.º Al trasladar los Gobernadores las ordenes de autorizacion, prevendrán á los concesionarios que cuando principien y terminen las obras den aviso á los encargados de vigilarlas; é igualmente les recomendarán que tengan muy presentes las prescripciones de los artículos 17 y 18 del Real decreto de 29 de abril de 1860, respecto á la variacion del uso de las aguas y á la caducidad de las concesiones, transcribiéndoselos al efecto literalmente.

11.º Los Gobernadores y los ingenieros gefes de las provincias activarán la instruccion de los expedientes de aprovechamiento de aguas y de desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos con todo el celo que reclama el desarrollo de la agricultura y el aumento de la riqueza nacional.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.— Dios guárde á V. I. muchos años.— Madrid 18 de diciembre de 1865.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Obras públicas.

Lo que traslado á V. E. para los propios fines en la parte que le corresponde.— Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid 18 de diciembre de 1865.—Fruutos Saavedra Meneses.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 2 de enero de 1866.  
El Gobernador,  
Duque de Sesto.

Seccion de Fomento.—Negociado 8.º—Número 4.—Circular.

Los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, han dejado de remitir las cédulas de inscripcion pedidas por la Junta de Instruccion pública con fecha 11 del mes pasado; así que les prevengo cumplirán á vuelta de correo este importante servicio, pues de lo contrario me verá precisado á mandar comisionados, que á costa de los mismos Alcaldes recojan sus citadas cédulas.

Madrid 4 de enero de 1866.  
El Gobernador,  
Duque de Sesto.

- Barajas.
- Camarma de Esteruelas.
- Campo-Real.
- Canillas.
- Corpa.
- Daganzo.
- Olmeda de la Cebolla.
- Orusco.
- Rivas.
- Valdeolmos.
- Valdilecha.
- Valverde.
- Escorial de Arriba.
- Fuente el Fresno.
- Guadarrama.
- Miraflores.
- Molar.
- Navacerrada.
- Navalagamella.
- Pedrezuela.
- Rozas.
- Torrelodones.
- Tielmes.
- Grinon.
- Valdemoro.
- Villaverde.
- Alamo.
- Aldea del Fresno.
- Boadilla del Monte.
- Fresnedillas.
- Majadahonda.
- Navalcarnero.
- Pelayos.
- Berzoza.
- Canencia.
- Gascones.
- Lozoya.
- Madarcos.
- Mangiron.
- Paredes de Buitrago.
- Robledillo de la Jara.
- Sieteiglesias.
- Torrejuna.
- Vellon.
- Venturada.

Seccion de Administracion.—Cuentas municipales.—Circular.

Ha llamado la atencion de este Gobierno de provincia la falta de presentacion en el mismo de las cuentas del año económico de 1864 á 1865, con tanta mas razon cuando en la mayor parte de los distritos municipales se cierra definitivamente el ejercicio del presupuesto en fin de junio, y por consiguiente han debido rendir sus respectivas cuentas en el mes de julio, así como las de los Depositarios en los que se utilice el periodo de ampliacion, para unir las á las adicionales y generales de administracion que se forman en octubre; de manera que en uno y otro caso ha trascurrido tiempo suficiente para cumplir el precepto le



gal, evitando recuerdos por el retraso que se repara, y dando lugar a interpretaciones desfavorables.

Con objeto, pues, de que desaparezca el indicado descubierto; he acordado prevenir a los Alcaldes que en el preciso término de 15 días hagan entrega en estas oficinas de dichas cuentas arregladas las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que los que no lo verifiquen en el plazo señalado, pagarán la multa de 50 escudos mancomunadamente con los Depositarios y Secretarios, la cual se hará efectiva por medio de comisionados de apremio a costa de los morosos hasta que presenten las cuentas de que se trata.

Madrid 4 de enero de 1866.

El Gobernador, Duque de Sesto.

Seccion de Gobierno.—Negociado 4.º.—Establecimientos penales.

Los Alcaldes de la provincia, Inspectores, Guardia civil, y demás dependientes, procederán a la busca y captura de Patricio Segovia Pascual, fugado del establecimiento penal de Toledo, de estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, hocos de viruelas, y lo pondrán a mi disposicion.

Madrid 2 de enero de 1866.

El Gobernador, Duque de Sesto.

Número 4.º

Don Miguel Demicheli y Bich, vecino de Cádiz y residente al parecer en esta córte, se presentará en este Gobierno y negociado que se espresa, a fin de hacerle saber una Real orden que le concierne.

Madrid 2 de enero de 1866.

El Gobernador, Duque de Sesto.

### QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Subasta para arriendo de pastos.

El dia 31 de enero próximo a las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administracion principal, sita en la Plaza Mayor núm. 3, bajo mi presidencia y con asistencia del Oficial primero interventor y Escribano de Hacienda, la subasta para el disfrute de los pastos que contenga el tercer lote del Canal de Manzanares desde el puente de Santa Isabel hasta la quinta esclusa, por el tipo de 400 escudos y con sujecion al pliego de condiciones que obra en esta administracion y estará de manifiesto todos los dias no feriados, de once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Madrid 30 de diciembre de 1865.—El Administrador principal, Tomás Mojados.

### SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista.

En virtud de providencia del señor

don Emilo Bravo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del Escribano de número de la misma don Eduardo Hermenegildo Hernandez, dicta en expediente de jurisdiccion voluntaria, promovido por don Diego Gartlan en concepto de Rector del colegio de irlandeses de la ciudad de Salamanca, se cita por el presente anuncio y término de 30 dias precisos a las personas a cuyo poder se hallen las carpetas números 10.870 y 10.871 que fueron entregadas su 1852 al apoderado en dicha época, del referido colegio de Irlandeses, para que procediera a la conversion de las mismas en una lámina de la deuda corriente del 5 por 100 no negociable, núm. 3.474 y los intereses correspondientes al capital de 125.908 r. vn. 13 mars., bajo apercibimiento de que trascurrido el plazo sin haber realizado la entrega en la Escribanía referida, se declarará la caducidad de dichas carpetas, y acordará lo demás que el justicia corresponda.

Madrid 23 de diciembre de 1865.—El Escribano, E. Hermenegildo Hernandez.—3.

En virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, sustituto del doctor don Claudio Sanz y Barea, se saca a pública subasta una casa situada en esta córte, plazuela de los Ministerios, núm. 3 nuevo, de la manzana 434, la cual tiene de sitio 237 metros, 65 decímetros, equivalentes a 3060 pies 96 decímetros cuadrados, con dotacion de agua de Lozoya, que ha sido tasada en 494.260 reales, ó sean 49.426 escudos a rebajar cargas; y para su remate se ha señalado el dia 16 de enero de 1866, a la una de la tarde, en la Audiencia de dicho Juzgado; advirtiendo que siendo la subasta voluntaria y estando interesados en la finca menores, no se admitirá postura que no cubra la tasacion.

Las personas que quieran adquirir mas noticias pueden acudir a la Escribanía del actuario, situada en la Cava de San Miguel, núm. 6, cuartosegundo, todos los dias no feriados, hasta el del remate, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Madrid 30 de diciembre de 1865.—Francisco Fernandez de la Torre.—4.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de la Junta general extraordinaria de acreedores censualistas a la casa concursada, calle de Silva, número 8 antiguo, propia del Excmo. señor duque de Veraguas, que tuvo lugar el 21 del actual, bajo la presidencia del señor don Francisco Soler, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta córte, y asistencia del Escribano del concurso don Nicolás de Motta, se ha celebrado un convenio mútuo entre el apoderado del señor duque y dichos acreedores censualistas, a escepcion del representante de la Hacienda pública, que, como uno de ellos, ha reservado sus derechos, cuyas bases principales han sido pagar el primero a los segundos el 50 por 100 de los intereses vencidos y no satisfechos, en dos plazos iguales, uno a los ocho dias de quedar ejecutoriado este conve-

nio, y el otro al vencimiento del año del mismo, y cediendo dichos acreedores el otro 50 por 100 en favor del espresado señor duque.

Lo que se anuncia por el presente, a los efectos legales.

Madrid 27 de diciembre de 1865.—Motta.—2.

Audiencia territorial de Madrid.

—Por el presente se cita y emplaza a la viuda y herederos de don Jose Antonio Rodriguez, para que en el término de 15 dias, comparezcan por medio de Procurador y en forma ante la Excmo. Sala tercera y mi escribanía de Cámara, a usar de su derecho respecto a las responsabilidades civiles que pudieran afectarles en la causa que contra el Rodriguez pende, y se incoó en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares a solicitud del señor marqués de Legarda, por estafa, abuso de confianza y amenazas, bajo apercibimiento que de no presentarse, se les señalarán los estrados del tribunal y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de diciembre de 1865.—José M. de Quintas.—(1094.—N. 1.º)

### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 31 de diciembre de 1865, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

#### INGRESOS.

	Reales vellon.	Número de imposiciones.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.
<b>PLAZUELA DE LAS DESCALZAS.</b>				
Seccion 1.ª	44.400	404	37	188
2.ª	7.223	121	2	121
3.ª	35.778	599	5	599
4.ª	29.560	414	0	414
<b>PLAZUELA DE SAN MILLAN N.º 11.</b>				
Seccion 5.ª	47.058	274	40	283
<b>CALLE DE FUENCARRAL HOSPICIO.</b>				
Seccion 6.ª	43.066	248	9	227
<b>TOTALES.</b>	<b>144.389</b>	<b>1723</b>	<b>406</b>	<b>4829</b>

#### REINTEGROS.

	Reales vellon.	Número de pagos por saldo.	Idem a cuenta.	Total número de pagos.
<b>PLAZA DE LAS DESCALZAS.</b>				
Seccion 1.ª	423.489,44	74	23	95

El Director de semana, Manuel Catalá de Valeriola.—Los Vocales, Angel Echalecu.—Marqués de Vallejo.—José Sanz y Barea.—Francisco de Paula Lobo.—Manuel Ledesma.—Marqués de Villamagna.—Marqués de San Felices.—Marqués de Valmediano.—Marqués de San Isidro.—Eladio Bernaldez.—Conde de Casa Florez.—Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.

### PARTE NO OFICIAL.

#### ANUNCIOS.

##### CARMEN DE FINANA.

Sociedad especial minera.

La Junta directiva de esta Sociedad ha requerido en esta fecha por escrito y segunda vez, a la señora doña María Alonso para que en el término de quince dias satisfaga a don José Maria Lapuente,

### AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Belmonte de Tajo. Con autorizacion del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, se subastan nuevamente los pastos de invierno de la Dehesa de Valdecabañas, para su aprovechamiento, con ganado lanar, bajo el tipo de 1500 rs., estipulados por dicho Excmo. Sr.; cuyo remate se ha señalado para el dia 6 de enero próximo veniente, en el local de las salas consistoriales, y hora de once a doce de su mañana.

Belmonte de Tajo 30 de diciembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Félix Rajel.

Alcaldía constitucional de Vicalvaro.

Segun orden y autorizacion del Escelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de los prados Largo, Rasó y Ejido de la Torre, de estos propios, señalándose para su remate el dia 15 del próximo enero a las once de su mañana, en esta sala capitular, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Vicalvaro 31 de diciembre de 1865. El Alcalde constitucional, Miguel Sevillano.

EDITOR. D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Arriante, 7.

MADRID: 1866